

INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS, ECONOMISTAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (B.O.A NÚM. 263 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021)

1. Para acceder al lugar de realización del ejercicio, cada aspirante llamado deberá mostrar a la secretaria del Tribunal documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, a efectos de verificar su identidad.
2. La entrada al aula se realizará de manera ordenada, procediendo cada aspirante a tomar asiento en la ubicación indicada por un miembro del Tribunal.
3. El examen tiene una duración de cuatro horas, los opositores que terminen antes deberán esperar hasta la finalización de las cuatro horas, salvo que todos los opositores acaben antes de la hora.
4. Para la realización del ejercicio, según el apartado 1.1.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para el realizar el ejercicio.
5. Únicamente se podrán utilizar calculadoras científicas no programables para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. Previa consulta al IAAP, por no estar previsto en las bases reguladoras ni en la convocatoria que regulan las pruebas selectivas, NO se podrán usar ordenadores ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico.
6. Para la realización del ejercicio, los folios en los que se conteste el examen han de estar numerados y se ha de identificar debidamente el ejercicio que están contestando. Todo el material, enunciado, resolución del ejercicio y esquemas o borradores se introducirán en el sobre de realización del ejercicio.

7. El examen será anónimo y la identificación se realizará mediante el sistema de plicas, facilitando en ese momento al opositor un sobre pequeño y una ficha para rellenar con sus datos. En el sobre no deberá constar ningún dato o marca del opositor. Una vez cumplimentada, la ficha se introducirá en el sobre pequeño que se cerrará con el adhesivo.

8. Además del sobre y ficha de plicas, se proporcionará al opositor:

a. Folios para la realización del ejercicio con membrete en los que únicamente deberán señalar el proceso selectivo, nunca el nombre, apellidos o marcas que permitan identificar al opositor.

b. Un sobre grande donde meterá el sobre de la plica, el ejercicio a su finalización, así como todos los esquemas y borradores. En el sobre grande no deberá constar ningún dato o marca del opositor. Se requiere al opositor que los esquemas o borradores se identifiquen con la palabra “esquema” o “borrador”.

9. Una vez finalice el tiempo del ejercicio, el examen se introducirá en el sobre grande junto con el sobre pequeño cerrado. Los sobres grandes, sin cerrar con adhesivo, se recogerán y se barajarán. A continuación, se dará a cada sobre pequeño, grande y examen un número correlativo del 1 al 4. Los aspirantes estarán presentes durante la realización de esta numeración y firmarán el sobre cerrado con los ejercicios y el sobre cerrado de las plicas y, una vez finalizado el proceso, podrán abandonar la sala ordenadamente.